

Al contestar refiérase  
**Al oficio N.º AI-0135-2021**

Guápiles, 04 de abril de 2022

Lic.  
Ronald Quiros Brenes  
Contratación Pública  
**Pte.**

**Asunto: Solicitud de Contratación Servicios  
profesionales en ciencias económicas y sociales**

Respetables señores:

La auditoría interna requiere contratar los servicios profesionales de un especialista en fiscalización pública para asesoría y acompañamiento, para atender varios asuntos especiales, de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

La confidencialidad de los procesos que atiende la auditoría, así como la agilidad que se le exige, obligan a acudir a mecanismos de mayor celeridad, entre ellos para la contratación de servicios profesionales que faciliten el abordaje de estudios concretos, y así lo ha previsto el Reglamento de Contratación Administrativa.

Se considera que contratar servicios de gestión y apoyo por demanda es una manera ágil de que la Auditoría Interna logre obtener los servicios que requiera de manera inmediata y en la medida que los necesite, facilitando con esto la labor de la Auditoría Interna.

## Objetivo de la Contratación:

El objeto es contratar la prestación de servicios en Contaduría Pública o Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría Pública, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que tenga mínimo cinco años de experiencia en la elaboración de estudios de auditoría en el Sector Público, específicamente en el sector municipal.

Asimismo, que tenga una amplia experiencia en el desarrollo de auditorías en el sector municipal referidos a los diferentes tópicos propios de los gobiernos locales,

De manera general, los servicios de asesoría que se demandan es el apoyo y participación profesional, conforme así se requiera por parte de la Auditoría Interna, en el desarrollo de las etapas de planificación, examen, formulación de los productos de auditoría y comunicación de resultados de los proyectos de auditoría que estén en ejecución y determinados por la mencionada unidad. Lo anterior de acuerdo con la normativa técnica aplicable y los criterios y lineamientos de trabajo establecidos por la Auditoría Interna Municipal de Pococi. El servicio se contratará por hora profesional según demanda.

## REQUISITOS DE IDONEIDAD Y DE EXPERIENCIA

El trabajo de asesoría y apoyo se realizará bajo la dirección y responsabilidad de un Contador Público Autorizado con conocimiento comprobable en materia de control interno y fiscalización en el sector público, específicamente en el sector municipal. El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Comprobar nivel académico de Licenciado en Contaduría Pública o Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría Pública, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (Título profesional e incorporación al colegio respectivo y estar al día en el pago de la colegiatura).

Al respecto, se deberá aportar certificación o constancia del nivel académico, así como copia de los títulos correspondientes.

- b) Comprobar que cuenta con conocimientos técnicos actualizados, necesarios para efectuar los servicios de auditoría requeridos.
- c) Aportar constancia de que cuenta con al menos cinco años de experiencia en el ejercicio de la auditoría en el sector público, específicamente en el sector municipal en temas relacionados con la evaluación de los sistemas de control interno y gestión municipal (Requisito de admisibilidad)

La experiencia solicitada se deberá comprobar mediante certificaciones o constancias de experiencia emitidas por las instituciones en donde se prestaron los servicios, o con una declaración jurada en donde se detalle: institución, descripción del servicio prestado, año, periodo –meses/horas profesional-, funcionario – nombre, puesto, teléfono, correo electrónico- de la institución para eventual verificación.

- d) Aportar declaración jurada que detalle la cantidad de proyectos de auditoría o de servicios profesionales externos de asesoría en Ciencias Económicas que ha brindado a Auditorías Internas Municipales, en los últimos 4 años.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución estará comprendido, entre la fecha de emisión de la orden de compra que emita la Proveduría Municipal. El plazo para cumplir el objeto de este contrato es a más tardar en un año contado a partir de la emisión de la orden de compra. La modalidad de entrega de servicios será según demanda.

## FORMA DE PAGO

Podrán hacerse pagos parciales, según el avance de los productos expuestos, con el visto bueno de la Auditoría Interna.

El pago se estimará atendiendo lo indicado por las “Tarifas de honorarios profesionales autorizados, punto VI) Otros casos, inciso d), del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, acuerdo firme N°451-2017 de la Sesión

Ordinaria número 14 celebrada el día 12 de junio del 2017)” o la que esté vigente al momento de la ejecución del servicio, según demanda.

**Plazo de entrega:** El plazo para cumplir el objeto de este contrato es a más tardar en un año contado a partir de la emisión de la orden de compra, bajo la modalidad de entrega de servicios según demanda.

**Factores de evaluación:**

**Factores de calificación:**

✓	<i>Disponibilidad del profesional</i> .....	20%
✓	<i>Experiencia en Auditoria Sector Publico</i> .....	40%
✓	<i>Experiencia en auditorias del Sector Municipal</i> .....	40%
	<b>Total</b> .....	<b>100%</b>

**Disponibilidad del profesional:** Se entenderá por disponibilidad del profesional, el plazo en el que esté disponible para iniciar con el servicio demandado. Se considera disponibilidad inmediata, el ofrecimiento del servicio en el día hábil siguiente al recibo de la orden de compra.

Para determinar el puntaje correspondiente a la disponibilidad del profesional se sugiere la siguiente fórmula:

**Porcentaje obtenido: Disponibilidad ofrecida por la oferta de menor disponibilidad x 20**

*Disponibilidad ofrecida por la oferta a calificar*

**Experiencia en proyectos y asesoría a Auditorías Sector Publico**

Se sugiere evaluar los años de experiencia real que tiene el oferente en actividades afines al objeto de esta contratación y asignar el puntaje de la siguiente manera:

Los valores éticos no son negociables.  
Auditoría Interna  
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Años de Experiencia	Porcentaje correspondiente
+ 5 años a 7	10 %
+ 7 años a 10 años	15 %
+10	40%

### Experiencia en proyectos y asesoría a Auditorías Internas Municipales

Se sugiere evaluar los años de experiencia real que tiene el oferente en actividades afines al objeto de esta contratación y asignar el puntaje de la siguiente manera:

Años de Experiencia	Porcentaje correspondiente
+ 5 años a 7	15%
+ 7 años	40 %

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff  
Auditora Interna  
Cc: Archivo